

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ABU-GOSCH Y CIA. LTDA. Rut 085641200-8
 La Cantidad de \$ 66,010 SESENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION INVENTARIABLE DE COCKTELERIA (TENEDORES, CUCHILLOS Y VASOS) PARA USO EN LOS DIFERENTES EVENTOS A REALIZARSE EN EL AÑO, SEGUN FACTURA N° 343560.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	343560	11/03/2011	66,010

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :222

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		66,010
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66,010	
Totales		66,010	66,010

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	66,010	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		66,010
Totales		66,010	66,010



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Zamora J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero